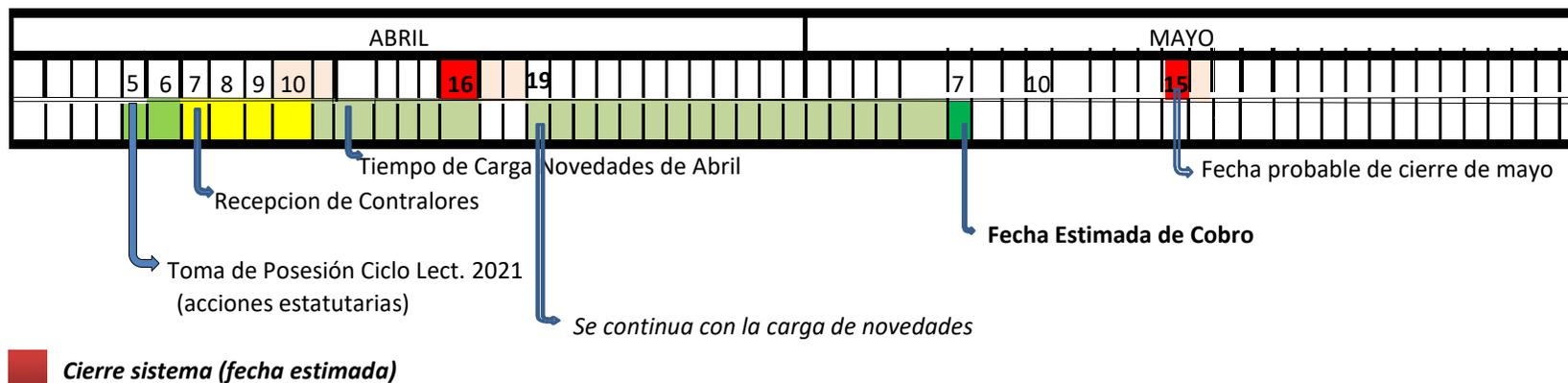




# MAD, DESTINO DEFINITIVO (DD) Y ACRECENTAMIENTO 2021



- Solo se deberán enviar en planillas digitalizadas movimientos correspondientes a MAD, Acrecentamiento y Destino Definitivo.
- La planilla de Destino Definitivo debe enviarse de forma separada del MAD – AH, visto que los mismos podrían variar las fechas.
- En una planilla deberán informar la totalidad de los movimientos de MAD y Acrecentamientos y en otra planilla con la totalidad de los Destinos Definitivos.
- Recordar que SÓLO se deberán informar en servicios (planillas digitalizadas) las acciones estatutarias descritas anteriormente.
- Las planillas de MAD – AH deberán ser enviadas como última fecha, dentro de las posibilidades, el día 10/04/2021.
- Las planillas de destino definitivo (DD) se recepcionarán hasta el día 15/04/2021 o fecha posterior.

.....  
**Cabe aclarar que se priorizará a aquellas planillas (“MAD–AH” ó “DD”), que ingresen con anterioridad al día 10/04/2021 de acuerdo a la dinámica y orden de trabajo de ésta dirección. Es por eso que se pide que envíen las mismas lo antes posible.**  
.....

- Las planillas digitalizadas se enviarán a los correos electrónicos de acuerdo a su distrito y contralor. Se adjunta archivo con los “Distritos por contralor” con el correo correspondiente para que cada establecimiento educativo eleve la información.
- En dicho correo electrónico se deberá escribir en el ASUNTO los datos del establecimiento y distrito:  
Ejemplo: **“MALVINAS ARGENTINAS MS 2”**. Se enviará una copia al correo electrónico de la SAD del distrito (correo electrónico a determinar por cada SAD). Cabe aclarar que la SAD solo recibe copia NO ELEVA LA INFORMACIÓN.

**CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEBERÁ ENVIAR UNA UNICA PLANILLA CON LA TOTALIDAD DE MOVIMIENTOS (MAD Y AH) QUE SE PRODUJERAN EN EL MISMO Y OTRA UNICA PLANILLA CON LA TOTALIDAD DE LOS DESTINOS DEFINITIVOS (DD).**

- **IMPORTANTE: TANTO LOS MAD COMO DESTINO DEFINITIVO SON MOVIMIENTOS. POR TAL MOTIVO, DE ESTAS 2(DOS) ACCIONES ESTATUTARIAS NO SE DEBE EFECTUAR ALTA Y/O CESE POR NINGUNA VÍA.**
- Recordar que el destino definitivo (DD) puede realizarse dentro del mismo establecimiento.
- Se adjuntan archivos de ejemplos de MAD, DD y Acrecentamiento (AH).
- Para estas acciones estatutarias NO se deben adjuntar los avales correspondientes, estos quedarán a resguardo de cada establecimiento educativo, siendo el único responsable el equipo de conducción de los mismos.

**DIRECCIÓN DE CONTRALOR DOCENTE**









Jefaturas de Región

Jefaturas Distritales

Secretarías de Asuntos Docentes

Equipos Directivos

Vista la resolución 634/2021, que establece la agenda vinculada a la finalización de acciones estatutarias del 2020, se desprenden algunas situaciones a considerar teniendo en cuenta como finalidad mantener la continuidad de los docentes involucrados:

- Cuando hubiera docentes Titulares Interinos (2020) desplazados por Movimiento Anual Docente 2021 (MAD) /Acrecentamiento 2021 **NO** deberán ser cesados, por lo tanto, quedarán en el establecimiento educativo **hasta tanto cada Secretaría de Asuntos Docentes realice el acto público de Destino Definitivo en los períodos detallados en la mencionada resolución.**

Dicha situación deberá ser informada en el contralor con la novedad de Destino Definitivo a la Dirección de Contralor para su gestión.

- En caso que existan docentes Titulares Interinos (2020) que no efectivicen su Destino Definitivo en el 2021 por razones estatutarias, deberán, según corresponda, renovar el Interinato luego de la finalización de todas las acciones estatutarias.
- Aquellos docentes que hubieran tenido Servicio Provisorio (SSPP) 2020 y hayan reiterado el pedido para el ciclo lectivo 2021, teniendo en cuenta que su continuidad es hasta el 31/3, los mismos permanecerán en el destino otorgado en el 2020 **hasta tanto se le otorgue nuevo destino, posterior a los destinos definitivos 2021 y siempre que hubieran sido notificados de su nuevo otorgamiento.**
- En caso que el destino de un SSPP, fuera afectado por un MAD /Acrecentamiento/Destino Definitivo 2021, el/la docente permanecerá en el cargo/módulos/horas cátedra que fue designado/a en el año 2020 hasta tanto sea notificado de su nuevo otorgamiento o denegatoria y se le designe nuevamente un destino, según corresponda, luego de las acciones estatutarias mencionadas anteriormente.

La situación detallada deberá ser informada por los equipos directivos a las Secretarías de Asuntos Docentes y esta a su vez a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, indicando: Distrito, Nombre y Apellido del docente, DNI, Establecimiento Educativo, cargo/s y secuencias afectadas en HOST, para que se remita a la Dirección de Contralor evitando así, el perjuicio en los haberes de los docentes involucrados.

**Para los nuevos SSPP otorgados para el ciclo lectivo 2021 se procederá con el mismo criterio, los mismos permanecerán en su origen hasta tanto se finalice con los actos públicos de Destino Definitivo, una vez concluida esta acción recién será posible otorgar destino a los mismos.**

En todos los casos detallados en los párrafos precedentes, otorgado el destino, la toma de posesión deberá ser en forma inmediata, en los casos de los Destinos Definitivos otorgados las tomas de posesión deberán efectivizarse a partir del día 6/4/2021.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Comunicado sobre fechas y acciones a considerar para Contralor Docente

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.03.27 20:59:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.03.29 08:01:46 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.03.29 08:01:46 -03'00'